

Lima, 6 de marzo de 2020

Señores
Superintendencia del Mercado de Valores - SMV
Presente.-

Referencia: Cartas de Orica recibidas con fecha 6 de marzo de 2020

De nuestra consideración:

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 28 del Texto Único Ordenado de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por Decreto Supremo No. 93-2002-EF, y el Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada, aprobado por Resolución SMV No. 005-2014-SMV/01, a través de la presente cumplimos con informar, en calidad de Hechos de Importancia, lo siguiente:

Que, habiendo recibido con fecha 6 de marzo de 2020 las cartas de Orica adjuntas a la presente, a través de las cuales el General Counsel, Americas de Orica nos solicita que se informe a la Superintendencia de Mercado de Valores, a la Bolsa de Valores de Lima y al mercado de valores peruano en general mediante hechos de importancia, la información contenida en las dos cartas adjuntas relacionadas a la adquisición de control de Exsa S.A. por parte de Orica Mining Services Perú S.A.

Sin otro particular, quedamos de ustedes,

Muy atentamente,



Eduardo Romero
Representante Bursátil
Exsa S.A.

Oficina Principal

Calle Begonias 415, Piso 12
San Isidro – Lima 27 / PERÚ
T: (51-1) 315-7000



LIMA

Orica Mining Services Peru S.A.
Dionisio Derteano N°144, Piso 20, San Isidro, Lima, Perú
T +51 1 217 8000 F +51 987 228 454

6 de marzo de 2020

Señores
Exsa S.A.
Av. Las Begonias 415, Interior 1201, San Isidro
Presente

Atención: Eduardo Romero

RE: Adquisición de control por parte de Orica Mining Services Peru S.A.

Estimados señores:


El motivo de la presente es solicitarles cordialmente que se informe a la Superintendencia de Mercado de Valores (SMV) y a la Bolsa de Valores de Lima (BVL) y al mercado de valores peruano en general, a través de un Hecho de Importancia, que el valor empresa (*Enterprise Value*) acordado entre Orica Mining Services Peru S.A. ("Orica") y Grupo Breca (los "Vendedores"), para fines de la adquisición de control por parte de Orica sobre Exsa (ascendente a la suma de US\$ 203'000,000.00), se encuentra expresado en un supuesto libre de deuda y de caja, según se desprende claramente del anuncio publicado por Orica Limited en la *Australian Securities Exchange* con fecha 19 de febrero de 2020, y comunicado como Hecho de Importancia por Exsa S.A. con fecha 25 de febrero de 2020, el mismo que señala:

"The acquisition price of Exsa of US\$ 203 million (A\$302 million) on a debt free, cash free basis and assuming 100% acquisition, represents an expected acquisition multiple of 7.0x FY19 EBITDA post-synergies which are expected to be achieved by the third full year of ownership and 13.9x FY19 EBITDA pre-synergies."

En ese sentido, el precio que será efectivamente pagado por Orica en favor de los Vendedores por las acciones comunes y acciones de Inversión emitidas por Exsa S.A. será ajustado en la fecha de cierre de la transacción (i) de acuerdo con el nivel de deuda neta y capital de trabajo que presente la compañía en dicha fecha, y (ii) según el procedimiento pactado en el *Purchase and Sale Agreement* de fecha 18 de febrero de 2020 el cual es confidencial. Asimismo, queremos informar y dejar constancia que el precio que se asignará a las acciones comunes y de Inversión será el mismo.

En aras de la transparencia del mercado y con el fin de evitar distorsiones en los precios de negociación de las acciones comunes y de inversión emitidas por Exsa S.A. en la Bolsa de Valores de Lima, les solicitamos que la presente sea comunicada como Hecho de Importancia a la SMV y BVL.

Sin otro particular por el momento, quedamos de ustedes



Jorge Hirmas
General Counsel, Americas

Oficina Principal

Calle Begonias 415, Piso 12

San Isidro – Lima 27 / PERÚ

T: (51-1) 315-7000



LIMA
Orica Mining Services Peru S.A.
Dionisio Derteano N°144, Piso 20, San Isidro, Lima, Perú
T +51 1 217 6000 F +51 987 228 454

6 de marzo de 2020

Señores
Exsa S.A.
Av. Las Begonias 415, Interior 1201, San Isidro
Presente

Atención: Eduardo Romero

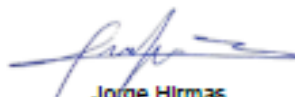
RE: Adquisición de control por parte de Orica Mining Services Peru S.A.

El motivo de la presente es solicitarles cordialmente que se informe a la Superintendencia de Mercado de Valores ("SMV") y a la Bolsa de Valores de Lima ("BVL") y al mercado de valores peruano en general, a través de un Hecho de Importancia, que Orica Mining Services Peru S.A., (o Exsa S.A., de ser el caso) de manera posterior al cierre de la adquisición del 98.30% de las acciones comunes y 53.8% de las acciones de Inversión emitidas por Exsa S.A. (que conjuntamente representan el 83.5% del patrimonio de Exsa S.A.), realizará las ofertas públicas que correspondan de acuerdo a las normas aplicables con la finalidad de adquirir la totalidad de acciones comunes y acciones de Inversión remanentes, así como para excluir tales valores del Registro Público del Mercado de Valores de la SMV y deslistar los valores del registro de la BVL. En el caso de las acciones de Inversión también se efectuará una Oferta de Redención de acuerdo con lo dispuesto por la Ley N° 28739 y su reglamento. La realización de estas ofertas se encuentra sujeta a que se produzca el cierre de la transacción, así como a la obtención de las aprobaciones societarias y regulatorias correspondientes.

Dejamos constancia de que esta intención ya se encontraba contenida en el anuncio publicado por Orica Limited en la *Australian Securities Exchange* con fecha 19 de febrero de 2020, y comunicado como Hecho de Importancia por Exsa S.A. con fecha 25 de febrero de 2020, en los siguientes términos:

"Following the acquisition of Breca's shares in Exsa, which is expected to complete by May 2020, Orica will launch tender offers in accordance with Peruvian law and market practice to Exsa's other shareholders for the remaining 16.5% of the share capital in Exsa. Completion of the tender offer process is expected by the end of calendar year 2020."

Sin otro particular por el momento, quedamos de ustedes



Jorge Hirmas
General Counsel, Americas

Oficina Principal

Calle Begonias 415, Piso 12
San Isidro – Lima 27 / PERÚ
T: (51-1) 315-7000